

Memoria de actividades en favor de la infancia y la adolescencia 2017

VIII Convocatoria de reconocimiento de
Ciudades Amigas de la Infancia
UNICEF Comité Español

Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat. Barcelona

Montserrat Zamora, 3ª Teniente de Alcaldía

Área de Participación, Derechos Civiles i Calidad

Democrática

Técnica de Derechos Civiles y Infancia: Africa Parra

933713350 Ext. 2172

aparra@esplugues.cat

Índice

1. Presentación.....	3
2. Realidad social.....	5
3. Líneas de trabajo y evaluación.....	6
4. Descripción de los órganos de participación de la Infancia y la Adolescencia.....	15
5. Información económica.....	21

1.- Presentación

El Programa de Actuación Municipal 2016-2019, contiene los objetivos y la visión estratégica de nuestro modelo de ciudad. Un modelo de ciudad sostenible en el que las personas están en el centro de todas las decisiones municipales. Estamos en momentos de incertidumbre económica y, en consecuencia, delante de un aumento de la demanda social que implica destinar recursos y esfuerzos para atender a las personas y a las familias en situación de riesgo. No podemos olvidar, pero, la implantación de medidas de reactivación económica que nos han de hacer progresar socialmente.

En este contexto, el PAM se estructura en cinco ejes:

1.- Economía, emprendeduría y ocupación. La reactivación económica, el comercio y la creación de ocupación es uno de los objetivos prioritarios. El PAM impulsará y priorizará aquellas políticas activas que faciliten la búsqueda de empleo y la formación a través de planes de ocupación, con especial incidencia sobre los colectivos más vulnerables y también favoreciendo el fomento del tejido comercial y la dinamización económica a través de la emprendeduría y la competitividad de nuestras empresas y la mejora de la movilidad y las infraestructuras de los polígonos industriales.

2.- Personas y familias. Esplugues quiere ser una ciudad más justa y más solidaria, que refuerza la igualdad de oportunidades y da apoyo a aquellas personas y familias que padecen o pueden padecer una situación de vulnerabilidad o exclusión social. Las medidas contenidas en el PAM se dirigen a reforzar la red de servicios sociales de manera que garanticen la atención y la cobertura de las necesidades básicas de la ciudadanía en situación de riesgo, muy especialmente las de los niños y niñas.

3.- Ciudadanía, entidades y asociaciones. El compromiso con la igualdad de género se basa en la certeza de que no viviremos una democracia plena, mientras hombre y mujeres no disfruten de igualdad efectiva. El Ayuntamiento de Esplugues lidera políticas de igualdad de género en nuestro entorno territorial y el Programa de Actuación Municipal 2016-2019, refuerza esta trayectoria con un conjunto de medidas dirigidas a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, medidas que también contemplan el equilibrio en el tiempo dedicado a la vida personal, laboral, familiar y social.

El fomento de la cultura, del deporte y del asociacionismo son distintivos de nuestra localidad que contribuyen a la solidaridad y la cohesión social. El PAM contiene una relación de actuaciones que velan por el desarrollo comunitario, la creatividad, la identidad y el progreso individual y colectivo.

4.- Ciudad. El Programa de Actuación Municipal, incluye medidas dirigidas a que nuestras calles, plazas y parques sean espacios de convivencia y de civismo. El planteamiento urbano y la remodelación y la construcción de nuevos equipamientos harán de Esplugues una ciudad para vivir, adaptada y mejorando los espacios públicos con criterios de medioambientales y sostenibles.

5.- Buen Gobierno. El Programa de Actuación Municipal, incluye nuestro compromiso con la transparencia y la calidad democrática, porque gobernar es más que gestionar la ciudad.

Por eso este compromiso con la eficiencia en la administración de recursos y la Ley de Transparencia, facilitando el acceso a la información a la ciudadanía, la participación y el compromiso con una gestión excelente, guiará las actuaciones del gobierno municipal.

Cada uno de estos ejes, contemplan actuaciones dirigidas a la infancia y la adolescencia y sus familias, en las que están implicadas las diferentes concejalías del Ayuntamiento. Actuaciones orientadas a la consecución de los objetivos marcados en el Plan de Infancia y Adolescencia, en vigor desde noviembre de 2011, y actualmente en revisión participativa.

La elaboración de la Memoria de Actividades a favor de la Infancia y la Adolescencia se ha realizado a partir del análisis de todas las actuaciones que desde el Ayuntamiento se dirigen a la atención de la infancia y la adolescencia, desde las diferentes concejalías del Ayuntamiento de Esplugues de Llobrega; Infancia, Derechos Civiles, Educación, Deportes, Cultura, Medio ambiente, Salud Pública, Juventud, Ciudadanía, Servicios Sociales, Participación, Igualdad, Urbanismo, Cooperación y Seguridad y Convivencia

Hemos partido del Plan de Infancia y adolescencia vigente desde 2014, que actualmente está en revisión y reelaboración mediante un proceso de participación abierto a toda la ciudadanía y, especialmente a la población de 11 a 17 años.

Los programas y servicios municipales dirigidos a la infancia y la adolescencia está orientados al cumplimiento de:

- **La Convención de los Derechos de la Infancia**
- **La Ley de Derechos y oportunidades en la infancia y la adolescencia. Generalitat de Catalunya.**

Promueven el trabajo transversal, la corresponsabilidad interadministrativa, el compromiso colaborativo interinstitucional y la complicidad y colaboración con las entidades y asociaciones del municipio, así como la sensibilización y la participación de toda la ciudadanía.

En cuanto a la metodología utilizada para su elaboración, cada técnico ha cumplimentado unas fichas de cada una de las actividades con la información necesaria, unificando así, los criterios de evaluación. Esta información se ha complementado con entrevistas individuales y las reuniones de seguimiento que

se realiza una vez al mes entre todos los técnicos de las diferentes concejalías y dirigidas por el Coordinador de Ámbito.

2.- Realidad social

En las últimas décadas, Esplugues ha pasado de ser una población eminentemente industrial a una población de servicios. La actual conformación social, urbana y económica de Esplugues, se ha perfilado a partir de una rápida evolución de un núcleo rural y preindustrial llegando a la ciudad contemporánea que es hoy.

Durante la década de los 60 obtuvo la tasa de crecimiento más alta de Cataluña, (187,01%), la tasa de crecimiento se estabilizó en la década de los 90, durante estos años se pasó de los 3.981 habitantes a los 46.782 en 2011. En la actualidad el número de habitantes es de 45.890 de la actualidad, con una densidad de 10.255 hab/Km².

A través de la Estadística básica territorial que proporciona el Instituto de Estadística Catalán, se puede determinar el alcance de algunos datos que pueden ayudar a analizar la realidad de la población del municipio:

- 1) Descenso del número de habitantes.
- 2) Envejecimiento de la población.
- 3) Predominio de nacidos en Cataluña, un gran número de personas nacidas en el resto de España son personas mayores de 65.
- 4) Población inmigrada en progresión.
- 5) Aumento de personas con estudios.
- 6) Economía local basada en Servicios.
- 7) La población en paro es de 2.312 personas

La población se agrupa en 10 barrios: Centro, La Plana, Can Clota, Finestrelles, Ciutat Diagonal, La Miranda, La Mallola, El Gall, Montesa y Can Vidalet. Actualmente La Plana y sobre todo el Barrio de Can Vidalest tienen una elevada densidad demográfica, siendo los barrios en los que reside casi la mitad de la población de Esplugues.

La propia orografía y topografía del territorio y algunas de las barreras artificiales impuestas (autopistas, carreteras,...) han dificultado la conexión interna de los barrios y ha propiciado la discontinuidad de su trama urbana. No obstante hay que destacar los resultados obtenidos con la construcción de puente, vías de comunicación, jardines y espacios públicos que han logrado conectar los diferentes barrios.

3.- Líneas de trabajo

Las líneas de trabajo para el desarrollo del Plan de infancia y adolescencia son la transversalidad, la corresponsabilidad interadministrativa y la colaboración mutua con las entidades sociales.

En el preámbulo de la Ley 14/2010 de los derechos y oportunidades de la infancia y la adolescencia, se definen cinco conceptos fundamentales en relación a la perspectiva de las actuaciones:

Promoción: conjunto de actuaciones sociales destinadas conseguir la mejora continua de la atención a la infancia y la adolescencia.

Prevención: conjunto de actuaciones sociales destinadas a preservar a la infancia y la adolescencia de situaciones que son perjudiciales para su desarrollo integral y para su bienestar.

Provisión: conjunto de actuaciones dirigidas a corregir desigualdades sociales o situaciones de riesgo de exclusión social.

Protección: conjunto de actuaciones sociales para proteger a los menores de situaciones de malos tratos o desprotección.

Participación: conjunto de actuaciones para garantizar la participación social de la infancia y la adolescencia.

En consecuencia con la Ley 14/2010, las actuaciones municipales para la atención de la infancia y la adolescencia están orientadas a la Promoción, la Prevención, la Provisión, la Protección y la Participación, de los menores de 0 a 18 años, para conseguir los siguientes objetivos:

- 1.- Promover los derechos de la infancia y la adolescencia, defenderlos y garantizar su cumplimiento.
- 2.- Trabajar para conseguir la equidad y la igualdad de oportunidades y la reducción de desigualdades.
- 3.- Priorizar y potenciar la prevención y las intervenciones precoces.
- 4.- Promover la atención integral y el apoyo a las familias.
- 5.- Asegurar la proximidad en la promoción la atención y las prestaciones de servicios dirigidas a la infancia y la adolescencia.
- 6.- Asegurar intervenciones transversales y actuaciones en red.

7. Fortalecer la protección de los menores en situación de riesgo social y desamparo.

Primera infancia 0 a 3 años

Centros de educación infantil

Esplugues cuenta con cinco centros públicos de educación infantil, cuatro de titularidad municipal y uno de titularidad de la Generalitat.

Los centros de educación infantil están orientados a la atención de las necesidades de desarrollo de los menores y a la difusión de buenas prácticas parentales, a padres y madres.

Favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral.

Y realizan una importante labor de detección y prevención de situaciones de riesgo, así como de atención temprana e integración de menores con diversidad funcional.

El número de menores atendidos en los centros de educación infantil públicos, es de 402 cada año.

Para asegurar la igualdad de oportunidades, se ha implementado un sistema de tarificación social según el cual el precio público de la plaza de centro de educación infantil, se establece en función de la RPC de la familia.

Para asegurar la atención de los menores más desfavorecidos el Ayuntamiento implementa un sistema de ayudas económicas para la asistencia, de las que se han sido beneficiarios 77 menores, y para el comedor, de las que han sido beneficiario 55 menores.

Trabajo en red (XIARELL)

Esplugues de Llobregat cuenta con una larga experiencia de colaboración entre todos los servicios y profesionales de las diferentes administraciones que trabajan con la infancia y la adolescencia en el territorio.

Con la misión de ofrecer a la población de Esplugues de Llobregat una atención de calidad a favor de las niñas, niños y adolescentes y sus familias.

La red de atención a la infancia y la adolescencia está articulado por un documento elaborado con la participación de todos los profesionales.

Debido al gran número de servicios y profesionales, en 2011, se constituyó la Mesa de Infancia y Adolescencia, que se organiza en comisiones. Cada comisión se rige por su propio protocolo de actuación.

Grupo motor

El Grupo motor o equipo técnico de la XIRELL tiene la función de implementación operativa de la Red.

Objetivo

Velar para la facilitación técnica de la Mesa de Infancia y Adolescencia.

Algunos ejemplos de comisiones:

Comisión de trabajo con centros escolares.

Objetivo: Mejorar la detección y la atención de los menores, que por diferentes motivos, se encuentre en situación de riesgo social.

Comisión de prevención y detección de consumos de sustancia tóxica

Objetivo: Mejorar la detección y la atención precoz de los menores consumidores de sustancias tóxicas.

Comisión de absentismo

Objetivo: Mejorar la detección y la atención de situaciones de absentismo.

Coordinación con los servicios de pediatría del ABS

La coordinación periódica con pediatras y enfermeras/os del servicio de pediatría permite la detección de las necesidades de los menores y sus familias, facilitando una atención temprana e individualizada.

Coordinación periódica con el Centro de Atención Temprana

La coordinación entre servicios sociales, Equipo de Atención Psicopedagógica el Centro de Atención Temprana, permite una atención global de los menores con necesidades educativas y prevenir situaciones de riesgo de exclusión.

Atención en situación de riesgo de malos tratos, malos tratos o desamparo.

Coordinaciones periódicas con el Equipo de Atención a la Infancia y la Adolescencia (Dirección General de Infancia y Adolescencia) y los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Atención de menores y sus familias que están en riesgo, de malos tratos o en situación de desamparo.

Sistema de ayudas económicas para las necesidades básicas de la familia

Ayudas económicas, gestionadas por los Servicios Sociales destinadas a paliar situaciones derivadas de la precariedad económica, para necesidades básicas tales como impagos de alquileres, de suministros, ropa, comida.

El número de familias atendidas es de 57 y el número de menores pertenecientes a estas familias es de 394.

Integración en actividades dirigidas a la pequeña infancia.

El sistema de ayudas económicas permite trabajar por la igualdad de oportunidades, favoreciendo la participación de los menores y sus familias en programas de parentalidad positiva y de educación en el tiempo libre, organizadas por entidades de educación en el tiempo libre.

Infancia y adolescencia de 3 a 17 años

Esplugues cuenta con ocho centros públicos de educación primaria, tres centros públicos de educación secundaria y cuatro centros concertados de primaria y secundaria.

En total atienden a una población infantil de 4.384 menores.

Programa de actividades educativas complementarias

Desde las diferentes concejalías y con la implicación de diferentes técnicos municipales se lleva a cabo el programa de actividades educativas complementarias, talleres de educación afectiva, educación ambiental, educación cívica, educación viaria, educación en valores, seguridad redes sociales, resolución de conflictos y comunicación no violenta, educación para la salud, consumo responsable, etc.

Merecen ser destacados los talleres de educación en valores que tienen como objetivo educar para la cultura de la paz, la solidaridad y los derechos humanos, Se han impartido 129 talleres y han participado 3.100 niños, niñas y jóvenes.

También resaltar que los talleres de educación medioambiental han recibido el premio Ciudad Sostenible del Fórum Ambiental.

Comisiones sociales escolares para la detección e intervención con menores en situación de riesgo social.

Este programa tiene los objetivos de prevenir, detectar y tratar las dificultades de los menores en el proceso de escolarización obligatoria.

Partiendo de la necesidad de colaboración y corresponsabilidad ente los servicios dependientes de la Administración Autonómica y los servicios dependientes de la Administración Local, así como de los diferentes profesionales que tienen relación con los procesos de aprendizaje de los menores en nuestro territorio, se constituyen las comisiones escolares en todos los centros públicos.

Estas comisiones están formadas por el equipo directivo, el equipo de atención psicopedagógica, profesionales de servicios sociales y cuando el caso lo requiere, otros profesionales de la red de salud pública o privada que atiende al menor.

Las causa de las dificultades de adaptación escolar: de aprendizajes, de fracaso, de absentismo, de conflictividad, etc, puede ser muy complejas y por tanto su abordaje ha de hacerse desde la interdisciplinaridad, para poder analizarlas y incidir en cada una de ella y dar la respuesta necesaria en cada caso.

Existe un protocolo de intervención y hay cuatro comisiones en centros de educación infantil, ocho en centros de educación primaria y tres en centros de educación secundaria.

Cada comisión se reúne una media de 6 sesiones durante cada curso.

Programa de ayudas económicas para la integración escolar de los menores

El sistema de ayudas económicas permite trabajar por la igualdad de oportunidades, favoreciendo la Integración escolar de los menores desfavorecidos económicamente, posibilitando que puedan participar en todas y cada una de las actividades en situación de igualdad.

Algunas de estas ayudas son complementarias a ayudas de las administraciones competentes.

Ayudas para material escolar, salidas y colonias: 154

Ayudas para comedor escolar: 268

Ayudas natación escolar: 204

Programa de apoyo atención psicológica a los menores y sus familias.

Ayudas económicas para la atención psicológica de los menores y sus familias que presentan dificultades derivadas de situaciones emocionales de sus miembros y estos no pueden ser atendidos por el sistema público de salud infantil.

El número de ayudas económicas concedidas ha sido de 66

Servicios de educación en el tiempo libre

Esplugues cuenta con cinco entidades de educación en el tiempo libre, con las que el Ayuntamiento desde la concejalía de infancia ha establecido convenios de colaboración con cada una de ellas.

Los objetivos de estas entidades son la educación en valores y la educación para la ciudadanía, la divulgación de los derechos de la infancia y también hay que destacar la divulgación de buenas pautas parentales.

Para favorecer las posibilidades de que los menores participen desde una situación igualitaria, el Ayuntamiento en su programa de ayudas económicas, contempla las ayudas para la integración de menores en actividades: 134

Servicio de intervención educativa

El Ayuntamiento tiene concertadas con tres entidades de educación en el tiempo libre unas plazas para menores en situación de riesgo social. Los Planes Educativos Individuales se elaboran por las/os educadoras/es sociales de Servicios Sociales de Atención Primaria y son consensuados con el menor, su familia y la entidad.

El objetivo es la integración de estos menores en servicios socioeducativos de la ciudad.

Durante este curso han sido derivados por servicios sociales 201 menores.

Ayudas económicas para la participación en la Escuela de Municipal de Música, de Pintura y Dibujo y de Cerámica

Siguiendo con el compromiso de trabajar por reducir las desigualdades, está el programa de ayudas económicas para facilitar el acceso de los menores desfavorecidos económicamente a recursos de educación artística como son la Escuela Municipal de Música, de Pintura y Dibujo y de Cerámica.

El número de menores que han recibido ayuda para la escuela de música: 47

El número de menores que han recibido ayuda para la escuela de pintura y dibujo: 4

El número de menores que han recibido ayuda para la escuela de cerámica: 2

“L’escola sona” (La escuela suena)

En el curso 2014-15 comienza el proyecto “L’Escola Sona”, en colaboración con las escuelas de primaria (Joan Maragall, Can Vidalet i Gras i Soler). El propósito es que se amplíe a todas las escuelas públicas de la Ciudad.

El objetivo es el de ofrecer la oportunidad de acceso a la práctica y la formación musical a los menores que por su situación socioeconómica no tendrían acceso.

Para ello, los profesores de la Escuela Municipal de Música se trasladan a las escuelas y el ayuntamiento facilita los instrumentos.

Ayudas económicas para la participación en actividades y clubs deportivos

Esplugues cuenta con numerosas actividades deportivas, y club deportivos con una gran trayectoria, considerando los aspectos integradores, educativos y de salud que representa la práctica deportiva, el Ayuntamiento ha establecido un sistema de ayudas económicas para facilitar la participación de los menores cuyas familias tiene dificultades económicas. El número de ayudas para la participación de menores en actividades deportivas ha sido de: 268

Programa de conmutación de sanciones por trabajos en beneficio de la comunicad

Este programa parte de la concepción que la educación cívica es muy importante para el desarrollo individual y social de los menores, y también es un pilar importante para el ejercicio de la ciudadanía y la cohesión social.

Está elaborado desde una concepción de trabajo interdisciplinar, transversal y interadministrativo, ya que para su desarrollo se han firmado convenios de colaboración con la Dirección General de Medidas Penales Alternativa y Justicia Juvenil, ABP Esplugues Sant Just Mossos d'Esquadra y con el Centro de Atención y Seguimiento de la Adiciones Font Santa.

La conmutación de las sanciones administrativas son la alternativa a la sanción económica por incumplimiento de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y por la infracción de la Ley 1/92 de consumo o tenencia de sustancias toxica en espacios públicos. Y está orientado al mejorar la convivencia y a mejorar las competencia personales en materia de civismo, mediante medidas educativas y de carácter reparador.

La participación en este programa es voluntaria y con consentimiento de los tutores legales de los menores.

Agente Tutor

Programa de la Policía Local en coordinación con educación, servicios sociales y equipos directivos de los centros de educación secundaria públicos.

Intervención directa de un policía local en tres centros de educación secundaria, con los objetivos de orientar, asesorar y atender conflictos y situaciones de inseguridad para evitar que puedan revertir en situaciones delictivas.

Programas intergeneracionales

Actividades planificadas que se desarrollan a lo largo del curso, en los centros escolares o en equipamientos municipales con el objetivo de establecer relaciones intergeneracionales de aprendizaje mutuo.

Am participado 70 personas mayores de 65 años y 398 menores de P3 a 3º ESO.

Servicio de dinamización y orientación juvenil

Servicio dirigido a menores a partir de 12 años. Existen dos centros para jóvenes en el municipio, el objetivo es que los jóvenes obtengan información de todo aquello que necesiten: ocio, educación, cultura...etc.

También hay dos puntos de información específicos: sobre movilidad internacional y TICs, con dinamizadores especializado

Se realizan talleres de temáticas diversas: salud, inglés, cocina, cine fórum...etc.

En cada uno de los IES públicos hay un punto de información juvenil y los dinamizadores también se desplazan a los IES públicos, cada quince días.

“Casal de menuts” “Casals d’Estiu” y “Casal Jove”

Es un servicio de educación en el tiempo libre que organizan las entidades en colaboración con el Ayuntamiento durante el mes de julio.

“Casal de menuts”, dirigido a menores de 0 a 3 años. Participan 20 menores de los cuales 4 han recibido ayuda económica para asegurar la igualdad de oportunidades.

“Casal d’Estiu” dirigido a menores de 3 a 12 años, cada año participan 500 menores. De los cuales 239 han recibido ayuda económica del Ayuntamiento para asegurar la igualdad de oportunidades.

“Casal Jove” dirigido a jóvenes de 13 a 16 años, participan 48 jóvenes de los cuales 22 han recibido ayudas económicas para asegurar la igualdad de oportunidades.

“Casal esportiu” y Campus deportivos

Servicio educativo entorno a actividades deportivas que tiene lugar durante el mes de julio, están organizadas por las entidades deportivas en colaboración con el Ayuntamiento, dirigidas a menores de 3 a 15 años. Participan 700 menores y reciben ayuda económica 126 para asegurar la igualdad de oportunidades.

Estos servicios se ofrecen también, durante la primera quincena de septiembre, con el objetivo de que las familias puedan conciliar el calendario escolar con el laboral.

Acompanyament educatiu

El proyecto de acompañamiento educativo se dirige a alumnos de primaria y secundaria con pocos recursos personales y sociales para poder autónomamente seguir autónomamente su proceso de aprendizaje. Y que no tienen ningún adulto que realice el seguimiento de sus tareas escolares.

El proyecto de acompañamiento educativo es una acción educativa, realizada en horario extraescolar, para ayudar al alumnado con dificultades en su proceso de aprendizaje, a adquirir hábitos y técnicas de organización y de estudio.

El proyecto se realiza en 12 centros educativos (8 de primaria i 4 de secundaria) y participan 120 alumnos.

Joves Cat

Talleres de un máximo de 25 chicas y chicos escolarizados en los institutos públicos del municipio, de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años. Los talleres están pensados para un máximo de 25 alumnos, escolarizados

Estos talleres están dirigidos a jóvenes que acaban de llegar al municipio, procedentes de diversos sitios del mundo, muchos de ellos en procesos de reagrupación familiar.

Programa de intervención terapéutica con familias monomarentales

Programa para la restitución de los vínculos significativos y de apoyo de las madres monomarentales a través de un abordaje familiar y grupal. Se proporcionan herramientas que empoderen a las mujeres para el crecimiento personal, familiar, laboral y social.

4.- Órganos de participación: Consell d'Infants y Audiència Pública de Joves

Consell d'Infants

El reconocimiento de los niños y niñas como ciudadanos de pleno derecho, implica promover su **derecho a la participación**. El derecho a la participación es un derecho fundamental que requiere, también, de un proceso de aprendizaje. La participación nos hace más libres, más responsables y más solidarios.

Cuando se promueven procesos de participación de niños y niñas los asuntos de ciudad, se está haciendo una tarea educativa que tiene como finalidad **formar en los valores y en los principios de la democracia**.

Cuando la institución promotora de esta participación es el Ayuntamiento, a la dimensión educativa del proceso participativo se suma la dimensión transformadora de la ciudad. Cuando los niños y niñas participan en la construcción de su municipio, este cambia, se transforma, se hace más democrático, humano, accesible, acogedor y amable. Es por eso que, desde el inicio, este proyecto ha contado con el máximo compromiso político de la Alcaldesa y las/os concejales/es de Esplugues de Llobregat.

Consell d'Infants de Esplugues de Llobregat

Participan: Niños y niñas de 5ª de primaria de 8 escuelas públicas y 2 escuelas concertadas.

La fecha de creación del Consell: 2009

Área de Participación, Derechos Civiles y Ciudadanía.

Concejalía de Infancia.

Edad de los niños y niñas: 10 a 11 años

Participan 400 niños y niñas, de los cuales 34 son consejeras y consejeros.

(procurando que haya paridad)

Objetivos generales

- Promocionar los derechos de la infancia
- Fomentar la participación de los niños y niñas en los asuntos de la ciudad

- Educar en la cultura democrática, en los valores en que se fundamenta y en las actitudes y prácticas con que se constituye día a día, aumentando las competencias de los menores a la hora de informarse para documentar y argumentar sus propuestas, responsabilizarse respecto a la comunidad, capacidad de compromiso y ejercicio de la representatividad.
- Revitalizar la política como una actividad necesaria para la convivencia.
- Mejorar la ciudad globalmente incorporando la visión de los niños y niñas.
- Fomentar su conocimiento de la ciudad, que participen de su construcción y que la disfruten.

Objetivos específicos

- Conseguir que los niños y niñas mejoren sus conocimientos sobre los derechos y deberes de ciudadanía.
- Trabajar los mecanismos de representación democrática y participativa.
- Priorizar la elaboración de propuestas a través del consenso.
- Impulsar propuestas para su debate y asesoramiento al gobierno local, teniendo en cuenta el objetivo del bien común.
- Diseñar e implementar los canales de comunicación necesarios para hacer efectiva la participación.

Metodología

Constitución: El consell se renueva cada año. El proceso de renovación se realiza en las escuelas, los niños y niñas que quieren ser consejeras y consejeros presentan sus candidaturas y las defienden delante de sus compañeros, los dos candidatos más votados serán los representantes de su grupo clase y constituirán el Consell d'Infants.

Los consejeros y consejeras tiene la función de participar en las sesiones de constitución, en la que se comprometen a defender las propuestas consensuadas en las sesiones del grupo clase, consensuar las propuestas en las sesiones intercentros y trasladar los acuerdos al grupo clase.

Plenaria Constitución Consell

Acto presidido por la Alcaldesa y la concejal de infancia en la que los representantes se comprometen a cumplir con sus obligaciones como consejeras y consejeros.

La Alcaldesa hace el nombramiento de las consejeras y consejeros y el encargo de Trabajo para ese curso.

Sesiones en clase

A partir del tema propuesto por la Alcaldesa los menores recogen la información, detectan las necesidades, analizan, debaten y finalmente realizan las propuestas.

Plenarias intercentros

Las consejeras y consejeros exponen y defienden las propuestas elaboradas en sus grupos clase.

Los técnicos municipales les proporcionan información sobre el tema tratado y les ayudan a analizar la viabilidad de las propuestas, las consejeras y los consejeros consensuan y priorizan las propuestas más viables a trabajar y lo trasladan a sus grupos clase para continuar el debate.

Sesión Plenaria de Propuestas

En la que las consejeras y los consejeros presentan las propuestas finales.

La Alcaldesa acepta las propuestas y se compromete a materializarlas.

Eso significa, transformaciones que se puedan percibir y que tengan trascendencia en la colectividad. Los niños y niñas han de poder valorar que su participación transforma la su ciudad y es reconocido por el resto de ciudadanas y ciudadanos.

Todo esto no sería posible sin la complicidad de las familias y de las escuelas.

Todo el Trabajos del Consell d'Infants se puede seguir al bloc de la web del Ayuntamiento.

Audiència Pública de Joves

Es un mecanismo de participación dirigido a los alumnos de 4º de ESO que impulsa espacios de debate.

Se articula en los IES públicos de Esplugues para contribuir a la formación de la juventud en los valores y actitudes propias de la participación, generando debates y propuestas para la transformación de su ciudad.

Se inició 2007.

Cada año participan 300 niñas y niños de 4º de ESO. De los IES públicos de la ciudad:

- INS La Mallola
- INS Joaquim Blume
- INS Joanot Martorell
- INS Severo Ochoa

Objetivos generales:

Promover la participación de la juventud en los asuntos de la ciudad.

Objetivos específicos

Trabajar en las aulas a partir de los valores que configuran la cultura democrática.

Diseño, producción y ejecución de una actividad práctica en el que el centro de interés este consensuado entre los institutos y el Ayuntamiento.

Motivar a los jóvenes para que se impliquen en el desarrollo de las actividades propuestas.

Metodología

Se cuenta con la participación de otros agentes en las diferentes etapas del proceso:

- Equipo docente de los centros educativos
- Alcaldesa de Esplugues y el resto de miembros del consistorio
- Concejalía de Juventud i de Participación Ciudadana
- Equipo técnico municipal

- Entidades municipales vinculadas a la temática
- Empresa dinamizadora del proceso

L'audiència pública gira entorno a un centro de interés que será el hilo conductor de todas las acciones y actividades a desarrollar.

Se aplica una metodología participativa y reflexiva que comporta un aprendizaje significativo a través del cual se transmiten valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad de género, la aceptación de la diversidad y de los límites razonados.

A través de la secuencia de las acciones y actividades a desarrollar, se implica a los jóvenes en la detección de necesidades, la elaboración del discurso, la reflexión individual i colectiva para la elaboración de propuestas, y el consenso, para llegar a la redacción de un manifiesto a presentar a la Alcaldesa y al equipo de gobierno.

El Consell d'Infants y la Audiència Pública de Joves han sido reconocidos como buenas prácticas con el sello europeo URBACT en su convocatoria 2017, a la que se han presentado 270 propuestas de 219 ciudades de 29 países. En octubre tendrá lugar la entrega formal del distintivo en la ciudad de Tallin (Estonia). En total, serán galardonadas 97 buenas prácticas del conjunto de Europa, de las cuales 17 en España. La consideración de buena práctica Urbact significa que se trata de **proyectos relevantes para otras ciudades europeas**.

5.- Actuaciones para la difusión de la Convención de los Derechos de la infancia

Desde el año 2009 el Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat viene realizando numerosas actividades para la difusión de los Derechos de la Infancia: exposiciones, formación a profesionales del municipio relacionados con la infancia, participación en campañas de difusión de otras administraciones, etc.

Cada año el 20 de noviembre se realiza una fiesta en la calle para conmemorar la Convención, en la que se implican entidades culturales, deportivas y educativas del municipio. Se publica una edición especial de la Agenda (publicación municipal).

Desde hace dos años, el día de la constitución del Consell d'Infants se invita a una institución relevante en la defensa de los derechos de la infancia, con el objetivo de darla conocer entre los niños y niñas. En 2016 se invitó a la presidenta

de UNICEF Cataluña y en 2017 se ha invitado a la adjunta del Defensor del Pueblo, la Defensora de los Derechos de la Infancia.

Esplugues es Municipio Aliado de UNICEF desde 2016. Y desde ese mismo año, ha firmado un convenio con el Defensor del Pueblo, para que la Defensora de los Derechos de la Infancia emita un informe anual sobre la situación de la infancia en el municipio.

Perspectivas de futuro

En la actualidad se está revisando el actual Plan de Infancia y Adolescencia, que está en vigor desde 2011, la revisión y las propuestas para el próximo plan, se está realizando de manera participativa, poniendo especial interés en la participación de las niñas y niños y los adolescentes de la ciudad.

Para facilitar su participación se han realizado talleres en las escuelas, en los que se han recogido sus intereses y sus propuestas. También se ha abierto una encuesta online.

La previsión es que el nuevo plan se pueda aprobar en noviembre de 2018.

Parlamento se ha empezado a trabajar con la Diputación de Barcelona para la creación de un Órgano de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Esplugues de Llobregat y su regulación con el objetivo de asegurar la representación en el Consejo Nacional de Infancia y Adolescencia de Cataluña.

6.- Memoria económica

Talleres medio ambientales.....	8.000 €
Jugateca Ambiental.....	1.000 €
Aula Educación Ambiental.....	1.000 €
Talleres y actividades Cooperación.....	35.000 €
Patrimonio Cultura.....	10.282 €
Agent Tutot.....	57.550 €
Audiència Jove	13.840 €
Programa intergeneracional	7.200 €
Escola de Música	130.000 €
Talleres igualdad de género	5.000 €
Deportes.....	317.990 €
Juventud (adolescencia)	37.750 €
Casal d'Estiu y Casal Jove	74.750 €
Entidades de educación en el tiempo libre.....	148.063 €
Plan de Entorno, actividades infancia y Educación 0 a 3	555.576 €
Acompanyament educatiu	13.455 €
Talleres Jove Cat	13.840 €
Servicios Sociales Atención a la Infancia y las familias..	196.873 €
Ayudas económicas integración infancia	488.148 €
Ayudas de apoyo familiar	1.138€

Total: 2.116.455€

